

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 146-2020-CU

Lambayeque, 14 de julio del 2020

VISTO:

El Oficio N° 01-2020-CSST/UNPRG, presentado por el Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo (Expediente N° 1811-2020-SG-UNPRG);

CONSIDERANDO:

Que, con documento del visto, el Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, solicita aprobar la conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, acción necesaria para cumplir con lo establecido en el Plan de Adecuación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, que permitirá el Licenciamiento Institucional, estipulado en el indicador 19, ítems 19.1.6.;



Que, con Resolución N° 191-2020-R de fecha 13 de febrero del 2020, se rectifica el primer artículo resolutivo de la Resolución N° 157-2020-R, relacionado a la designación de los miembros del Comité de Seguridad y Salud, por parte de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, quienes se encargarán de supervisar lo referido al indicador 19 del componente 2: Infraestructura y recursos académicos, la cual queda conformada por 06 Titulares y 06 Suplentes, en los cargos de dirección y confianza; toda vez que se consignó por error como Miembro Suplente al MSc. Enrique Lozano Alva, Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnia, siendo lo correcto: Miembro Suplente: MSc. Segundo Filiberto Bernal Rubio, Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnia, según detalle:

Miembros Titulares (06):

MSc. Eduardo Exequiel Deza León, Decano de la Facultad de Agronomía MSc. Jorge Luis Chanamé Céspedes, Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas Dr. César Augusto Monteza Arbulú, Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias Dra. María Margarita Fanning Balarezo, Decana de la Facultad de Enfermería Dr. Segundo Alejandro Cabrera Gastelo, Decano de la Facultad de Medicina Humana MSc. César Augusto Piscoya Vargas, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria.

Miembros Suplentes (06):



Dr. Sergio Bravo Idrogo, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, Sistemas y Arquitectura
Dr. Enrique Wilfredo Carpena Velásquez, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
MSc. Segundo Filiberto Bernal Rubio, Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnia
Dr. Segundo Avelino Sánchez Cusma, Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola
MSc. Abelardo Horna Torres, Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Dr. Mauro Adriel Ríos Villacorta, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables,

Que, con Resolución N° 298-2020-R de fecha 02 de marzo del 2020, se designan los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, representante de los trabajadores administrativos de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, quedando integrada por:



Gonzales Puppi Hector Manuel, Titular Tantarico Monja Walter, Titular Benites Murga Carlos Armando, Titular Velasquez Baca Luis Alberto, Titular Zeña del Valle José Elías, Titular Tirado Ruiz Jaime, Titular Carbone Guevara Guillermo, Suplente Monja Elorreaga Rosalía, Suplente Céspedes Prada Julio Cesar, Suplente Recoba Soto Luis Ricardo, Suplente Quiroz Nevado Luis Manuel, Suplen te Santamaría Granados Eliana Gisella, Suplente.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 146-2020-CU

Lambayeque, 14 de julio del 2020

página 02

Que, según lo estipulado en el Art. 19º del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, señala que: "El número de miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo será de 06 representantes de las autoridades de la UNPRG y 06 representantes de todos los trabajadores. Además habrá 01 (un) suplente por cada representante de los trabajadores, los que podrán votar si están reemplazando al Titular que le corresponda, con carta poder simple"

Que, el Rector es el representante legal de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, es responsable de seguridad y salud en el trabajo y otras actividades conducentes a grado o título, por ello es el encargado en gestionar las actividades programadas dentro del plan de adecuación

Que, en sesión ordinaria de Consejo Universitario de fecha 24 de junio del 2020, se acordó ratificar en todos sus extremos la Resolución N° 191-2020-R y 298-2020-R que designa los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo;

En uso de las atribuciones que le confiere al señor Rector el Art. 62º de la Ley № 30220 y el Art. 40º del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1º Ratificar en todos sus extremos la Resolución Nº 191-2020-R de fecha 13 de febrero del 2020, que designa a los miembros del Comité de Seguridad y Salud, por parte de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, quienes se encargarán de supervisar lo referido al indicador 19 del componente 2: Infraestructura y recursos académicos, la cual queda conformada por 06 Titulares y 06 Suplentes, en los cargos de dirección y confianza, según detalle:

Miembros Titulares (06):

MSc. Eduardo Exequiel Deza León, Decano de la Facultad de Agronomía

MSc. Jorge Luis Chanamé Céspedes, Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas

Dr. César Augusto Monteza Arbulú, Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias

Dra. María Margarita Fanning Balarezo, Decana de la Facultad de Enfermería

Dr. Segundo Alejandro Cabrera Gastelo, Decano de la Facultad de Medicina Humana

MSc. César Augusto Piscoya Vargas, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria.

Miembros Suplentes (06):

Dr. Sergio Brayo Idrogo, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, Sistemas y Arquitectura

Dr. Enrique Wilfredo Carpena Velásquez, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas

MSc. Segundo Filiberto Bernal Rubio, Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnia

Dr. Segundo Avelino Sánchez Cusma, Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola

MSc. Abelardo Horna Torres, Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica

Dr. Mauro Adriel Ríos Villacorta, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

2º Ratificar en todos sus extremos la Resolución Nº 298-2020-R de fecha 02 de marzo del 2020, que designa a los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, representante de los trabajadores administrativos de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, quedando integrada por:

The state of the s

Gonzales Puppi Hector Manuel, Titular Tantarico Monja Walter, Titular Benites Murga Carlos Armando, Titular Velasquez Baca Luis Alberto, Titular Zeña del Valle José Elías, Titular Tirado Ruiz Jaime, Titular Carbone Guevara Guillermo, Suplente Monja Elorreaga Rosalía, Suplente Céspedes Prada Julio Cesar, Suplente Recoba Soto Luis Ricardo, Suplente Quiroz Nevado Luis Manuel, Suplen te Santamaría Granados Eliana Gisella, Suplente.





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 146-2020-CU

Lambayeque, 14 de julio del 2020

página 03

VILLALTA
Secretario General



2º Dar a conocer la presente resolución a la Oficina General de Calidad Universitaria, Organo de Control Institucional, Miembros de la Comisión, Sindicato Único de Trabajadores y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESEO

Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ ORO RUIT

Rector